

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Miércoles 28 veintiocho de Marzo del año 2012 dos mil doce, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez, Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo, Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos, Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez, Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo, Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría, respectivamente, con la finalidad de celebrar la sexagésima séptima sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta Ciudad.

La Presidenta de la Comisión, Consejera María de Lourdes Becerra, inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|--|
| Número 1, | Pase de Lista y comprobación del Quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 24 de Enero del 2012. |
| Número 4, | Informe de la Revisión a los Expedientes de Capacitadores y Supervisores de 9 Comités Distritales y 31 Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán. |

Número 5,

Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de septiembre del 2011.

Número 6,

Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2011.

Número 7,

Asuntos Generales

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa sesión.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, continuó con el punto número tres del orden del día, Aprobación del Acta de sesión Ordinaria del día 24 de enero del 2012, la cual fue girada con oportunidad en el expediente de los asuntos a tratar en esta Sesión, para lo cual pidió la dispensa de la lectura de la misma, quedando aprobada. A continuación sometió a consideración de los presentes el contenido del Acta quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro, Informe de la Revisión a los Expedientes de Capacitadores y Supervisores de 9 Comités Distritales y 31 Comités Municipales del Instituto Electoral de Michoacán, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, comentó que con esta última revisión que se está realizando se está concluyendo la revisión de la totalidad de los expedientes de las 117 oficinas que fungieron para la organización del proceso electoral ordinario del año 2011 y cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura a los resultados obtenidos en dicho informe, con el cual se concluye la revisión a los expedientes de los 117 Comités: "Resultado: Como resultado de la revisión se obtuvo lo siguiente: Todos los expedientes del personal están físicamente y bajo el resguardo del Departamento de Recursos Humanos, a excepción de los expedientes de dos capacitadores del Comité Distrital de Morelia Noroeste, los cuales aparecen en la relación proporcionada por el Departamento de Recursos Humanos, pero no se encontraron físicamente; El 88 % de los expedientes se

encuentran integrados con toda la documentación requerida; a excepción de lo siguiente: A los reportes de altas y bajas les faltan las firmas del Vocal de administración y Prerrogativas, del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del encargado del Departamento de Recursos Humanos; Los expedientes de los Comités de Uruapan Norte están archivados en un orden diferente al del resto de los expedientes de los demás Comités; El resto de los expedientes no contienen la siguiente documentación: A un expediente le falta el comprobante de domicilio; A veintiseis les falta copia del RFC; A tres expedientes les faltan las fotografías; A cuatro expedientes les hace falta el curriculum vitae; A cinco expedientes les falta el comprobante de estudio; A veintitres expedientes les falta la renuncia; y, A ocho expedientes les falta la solicitud de ingreso como capacitador o supervisor; Sugerencias de mejora; Que se verifique que los expedientes estén integrados con toda la documentación requerida y archivada en el mismo orden; Que todos los expedientes se archiven independientemente de que sea baja; Que a cada expediente se le integre un separador y, Que los reportes de altas y bajas cuenten con la firma del Vocal de Administración y Prerrogativas, de la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Encargado del Departamento de Recursos Humanos”.

Al respecto la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, mencionó que derivado de las revisiones que se han estado haciendo de manera paulatina en el transcurso del año, le parece importante que ahora que se tiene el funcionamiento del Consejo Municipal de Morelia, pudieran tener de manera más anticipada conocimiento del estado que guardan cada uno de los expedientes de las personas que se han estado reclutando. Comentó que tenía entendido que el RFC no era obligatorio. A lo que el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que sí era obligatorio, porque no se puede dar de alta el sistema ni contratar un seguro de vida o de otros gastos, sin el Registro Federal de Contribuyentes, el cual es ya un requisito. La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, retomó el uso de la palabra para comentar que derivado de los resultados que se están obteniendo de las revisiones que se hicieron a todos y cada uno de los Comités Municipales y Distritales, considera importante tener de manera oportuna la revisión que se está haciendo o que se inicie en el Consejo Municipal de Morelia, de los expedientes de las personas que actualmente laboran ahí como supervisores y capacitadores, para saber qué condiciones son las que guardan, y subsanarlas a tiempo haciendo las

observaciones al área administrativa, por lo que solicitó al Contralor realizar dicha revisión.

En desahogo del punto número cinco, Informe de la revisión a los estados financieros correspondientes al mes de septiembre del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, indicó que recientemente había sido entregada a la Contraloría Interna, la información financiera de los meses de octubre, noviembre y diciembre para su conclusión, y solicitó al Contralor la posibilidad de cerrar la revisión de dichos meses en el primer cuatrimestre del año, posteriormente cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien procedió a dar lectura al informe: Resultados: De la inspección y análisis de la información financiera se obtuvo lo siguiente: En la póliza 34 de ingresos (7353 HSBC) erróneamente disminuyeron al gasto (servicio de limpieza) en lugar de la subcuenta de otros deudores; En las conciliaciones bancarias de la cuenta 7353 HSBC continúan 2 cheques en tránsito con una antigüedad mayor a treinta días, dichos cheque son los siguientes: El cheque 1741 a nombre de Radio Móvil Dipsa, S.A. de C.V.; y, El cheque 1793 a nombre de Multiservicios del Ángel S.A. de C.V.; Así mismo en la cuenta 4183 BBVA BANCOMER, hay 9 cheques con una antigüedad mayor a treinta días; En las notas financieras no se detallan los anticipos a proveedores ni los gastos por comprobar; En el Estado Presupuestal en el Capítulo 5000 de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, registran lo ejercido en el mes en (5100) mobiliario y equipo de oficina; Sugerencias de mejora; Que se elabore la póliza de ajuste de la póliza 34 de ingresos; Que se cancelen los cheques devueltos por el banco y en su caso se envíe un escrito al banco donde se les comunique la cancelación de los mismos. Así mismo se recomienda cancelar los cheques no cobrados y en caso de que hayan sido entregados a los beneficiarios, informar por escrito al banco, de conformidad con lo establecido en el artículo 181 de la Ley de General de Títulos y Operaciones de Crédito; Que en las notas financieras se detallen los gastos por comprobar y los anticipos a proveedores; Que el saldo acumulado en los gastos se corrija y que en lo sucesivo se registren las erogaciones con cargo a estos conceptos del gasto en los siguientes conceptos: 5100 511 Muebles de oficina y estantería, 5100 515 Equipo de cómputo y tecnologías de la información y 5200 521 Equipos y aparatos audiovisuales”.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien solicitó al Contralor le indicara cuál es el periodo que debe de transcurrir entre la emisión de un cheque y el tiempo en que se debe de hacer efectivo. Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión le indicó que de conformidad con la ley, se da como no cobrable cuando transcurren 60 días.

Continuando con el punto número seis, Informe sobre la verificación del cumplimiento de los planes y programas de trabajo de las diferentes áreas del Instituto, correspondiente al segundo semestre del 2011, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe: "En base a las funciones conferidas a la Contraloría Interna en la fracción VII, del artículo 66, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, se procedió a solicitar a las diferentes áreas del Instituto como son; la Secretaría General, la Vocalía de Administración y Prerrogativas, la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la Vocalía de Organización Electoral y la Unidad de Fiscalización; el cumplimiento de los objetivos y metas, comprometidos en los planes y programas de trabajo autorizados, por el periodo comprendido del 01 de Julio al 31 de Diciembre del 2011, con la finalidad de verificar su cumplimiento; obteniéndose como resultado que las diferentes áreas del Instituto cumplieron durante el segundo semestre del 2011 con las metas y objetivos establecidos en sus programas anuales de trabajo".

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: "Gracias Presidenta, en este tema qué complicaciones, primero sería una solicitud, pudiera hacerse la revisión conforme a los programas, en esta evaluación siempre hemos tenido el informe de manera muy resumida, como es el que acaba de leer, entonces pudiera hacerse esta revisión a los programas, porque tienen cumplimientos y tienen metas y tienen documentación soporte cada una de la actividades de los programas que se tiene, entonces verificar y decir 100% verificado, verificado, verificado, porque no dudo que incluso trasapelado como la Vocalía de Administración tiene todo este tema, también las de las otras áreas lo puedan tener o las unidades; entonces yo si quisiera hacer la propuesta, claro paulatinamente no es algo urgente, pero si entrando en esta misma revisión como hace con la Vocalía de

Administración, las demás áreas del Instituto, atendiendo a los programas nada más, en esa revisión podría ser o no podría ser”.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión mencionó que no lo incluyó porque en todas las Comisiones, en la de Organización, en la de Capacitación y en la de Administración y en la Unidad de Fiscalización, que es la misma Comisión, el Secretario de dicha Comisión les presenta un informe y en ese informe viene detallado el cumplimiento de metas y objetivos, el cual es el que remiten a la Contraloría Interna, y comentó que en las actas de Comisión están estos informes, por eso la Contraloría únicamente verifica que coincidan con el que le proporcionan a la Contraloría, motivo por el cual no se incluye, ya que está informado en cada Comisión respectivamente.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, mencionó que la única que podría ser una excepción es la Secretaría General, la cual no forma parte de ninguna Comisión.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó respecto a la Secretaría General, que el Código Electoral dice que informara al Consejo General en forma directa, que inclusive hay informes cuatrimestrales que presenta al Consejo General de manera directa en una sesión de Consejo, y que en el caso de las Vocalías de Capacitación, Organización y Administración informan a las Comisiones.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, indicó que en sesiones pasadas donde se han tratado los asuntos que se llevan al Consejo General, las quejas, procedimientos y resoluciones, han solicitado al Secretario que les entregue un cuadro actualizado del estado que guardan cada unos de los asuntos que están en la Secretaría, y no lo han obtenido, por lo que le solicitó al Contralor les pudiera hacer llegar dicho cuadro. Señaló que ha sido un tema que se ha tratado al exterior del Instituto, en donde dicen que se tienen asuntos retrasados de años anteriores, por lo que sugirió darle seguimiento a este asunto y saber qué es lo que los está retrasando. Señaló que muchos de los asuntos son tratados y también impugnados en instancias jurisdiccionales, lo cual los retrasa, pero quisiera saber si es el estado que guardan todos los asuntos, lo cual no considera sea así.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión comentó que lo solicitaría a la Secretaría General y en cuanto se lo enviaran lo distribuirá a los integrantes de la Comisión.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien mencionó: “ Gracias, entiendo perfectamente que son los programas, pero precisamente la parte de la auditoria, es decir una cosa son los programas de cumplimiento en las Comisiones de lo que se va operando, y en otra debemos de ser jueces y partes en dicho documento, y entonces los archivos y la información que va a quedar en esta Institución, es a donde quiero llegar, aquí no viene esa información, y en este tema bajo este supuesto todos cumplen bajo este programa, en relación a la Comisión de Acceso a la Información no todos formamos parte de ella, entonces el único que vinculo que tenemos para tener el informe es la Comisión de Contraloría, en todas las demás participamos todos los Consejeros, como en la Unidad de Fiscalización y en las Vocalías, en cuanto a la Secretaría General no existe ninguna Comisión, pero finalmente informa a la Junta y al Consejo General, pero en materia de Consejo General no de Secretaría General, es decir las dos figuras son diferentes y que si ha coadyuvado mucho el trabajo que ha hecho la Contraloría, le agradezco lo del inmueble, lo sabemos en la Comisión de Contraloría, que tenemos un tema, lo sabemos en la Comisión de Contraloría con su informe, entonces en este sentido es.”

El Secretario Técnico de la Comisión hizo uso de la palabra para comentar que para este semestre le solicitaría a la Unidad de Acceso a la Información que incluyera la información. Precisó que verifica que haya un formato de los programas anuales que tienen cada una de las unidades administrativas del Instituto, y reiteró que si se verifica, que los expedientes están en las actas de las Comisiones que el titular o el Secretario de cada una de las Comisiones les informa regularmente a los integrantes de la Comisiones. Mencionó que inclusive en este año el día de ayer la Vocalía de Capacitación presentó un informe ante el Consejo General, el cual después se transfiere ese informe a ese cuadrado sintetizado de cumplimiento de objetivos y metas.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, indicó que el informe que se presentó el día de ayer al Consejo General, les fue

informado en la última sesión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que si lo verifica, pero que en el caso de la Unidad de Acceso a la Información lo hará en lo sucesivo e indicó que solicitará a la Secretaría General el estado que guardan las quejas presentadas y que no se han dado como cosa juzgada y les informará al respecto.

En desahogo del punto número siete, asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien señaló: "Hacer dos propuestas, una es una consulta, bueno realmente las dos son unas propuestas, en el Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán refiere en el artículo 10, lo que corresponde a los Consejeros Electorales en su carácter de Consejeros en la fracción 11 "Aprobar los estados financieros del Instituto a más tardar el 31 de marzo del año inmediato posterior". Los estados financieros nunca los hemos aprobado, nos han sido informados mensualmente, pero aquí dice y sería en una fecha que es el 31 de marzo, donde deberán aprobarse los estados financieros, entonces esto no se ha hecho, en esta revisión debe de haber una explicación técnica que obviamente la Vocalía de Administración debe de brindar para dar un marco jurídico, por no haberlo hecho, no la presentación a todos los integrantes del Consejo, la aprobación del Consejo ¿por qué está olvidada? Entonces nada más la aclaración de si no se va a implementar, ¿por qué no se aplica?, ¿por qué no se implementa? y ¿por qué se aprueban?, y en todo caso dejarlo pendiente, no sé cómo este la propuesta de modificación al Reglamento Interior en este apartado exclusivamente, a lo mejor ya se suprimió, tiene sus razones técnicas supongo yo y previo, ese es uno Presidenta, y el otro tema es ya hable con el Contralor que yo si lo quiero dejar aquí como una atenta solicitud, se envió una circular a todo el personal del Instituto y que ya tenemos también por escrito del Contralor, que algunos funcionarios no estaban atendiendo del oficio de Comisión en tiempo y forma a la Vocalía de Administración y posteriormente llega este oficio, digo lo aclaró y lo hablé con el Contralor entendiéndose que esta circular, pero pareciera que la redacción es... dice con respecto a esto: "de la manera más atenta le solicitamos que a partir de esta fecha cuando salga de comisión se apegue al manual en referencia", yo ya hablé ya quedo claro, yo creo que bastaría con

una copia para su conocimiento de todas las circulares que se mando a los demás y obviamente de antemano pues con el compromiso de nosotros de cumplir en cada uno de estos temas y estamos enterados pues de la información, en este tema preguntarle ¿ya se soluciono todo?, ¿ ya están al corriente?”.

Al respecto el Secretario Técnico de la Comisión señaló que esto lo vino detectando desde el 2011, era reiterativo y en este año que hay mucho menos erogaciones por viáticos espera que ya se esté solucionando, esto no se ha podido verificar porque actualmente está revisando octubre, noviembre y diciembre. Señaló además que se triplicó el volumen de pólizas y como la Contraloría no cuenta con mucho personal, la revisión requiere de más tiempo. Opinó que la Comisión de Administración debe de coadyuvar recordándole al Vocal de Administración que se apegue a lo que dice el oficio cuando alguien solicite viáticos, y aclarar que no se pueden dar viáticos si no comprueban. Comentó que lo malo es cuando se convierte en sistemático y mes con mes hay gastos por comprobar por determinada cantidad y se sigue arrastrando el saldo. Comentó que hubo una persona que fue constante y hasta diciembre comprobó sus gastos.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien mencionó que dicha situación no debe de suceder, porque desde hace tiempo se está en una dinámica que ubica a llevar un orden y control en ese aspecto e indicó que en lo que a él respecta no hay ningún problema porque no ejerce viáticos, pero recalcó que es muy importante cuidar ese aspecto.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, solicitó al Contralor informara sobre el estado que guarda la pérdida o robo del vehículo Tsuru propiedad del Instituto, situación de la cual se enteraron hace unos días en platica con el Consejero Luis Sigfrido Gómez, pero tienen la inquietud de saber que pasó finalmente con el auto.

El Secretario Técnico de la Comisión dijo desconocer el tema y que era la primera noticia que tenía al respecto, porque hasta el momento no se le había informado sobre dicho asunto.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, comentó que recientemente se habían enterado y que el robo había sucedido en el 2011.

El Secretario Técnico de la Comisión reiteró desconocer dicha situación y como no le han entregado el inventario, que es uno de los asuntos que se está pendiente de revisar.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez preguntó ¿quién se lo tenía que comunicar?. El Secretario Técnico de la Comisión indicó que el administrativo, para la intervención del acto. En su opinión la Comisión de Administración, la cual se llama Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y nada más ve lo relativo a fiscalización y prerrogativas que es el informe que entregó, ese cumple porque desde el momento que a un partido no le entreguen su prerrogativa del mes hay problemas.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez preguntó ¿qué era lo que procedía?. El Secretario Técnico de la Comisión le indicó que lo procedente era que informaran que el auto había sido robado y donde había sucedido. El Consejero Luis Sigfrido Gómez retomó el uso de la palabra y preguntó ¿qué era lo conducente para subsanar que ese tipo de aspectos no se informen? para que en lo subsecuente de manera automática tengan la obligación de informarlo, sin que les llame, ni se les tenga que decir que informen, cada vez que ocurra una cuestión así.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, señaló que el parque vehicular del Instituto, forma parte del activo del Instituto, el patrimonio del Instituto, recurso público y demás, por lo que es importante se les informe dicha situación.

El Secretario Técnico de la Comisión insistió en que también sería importante que en la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización les informaran que sucedió, porque en la Comisión únicamente ven fiscalización y en la Comisión es donde el Secretario Técnico debe de informar. Indicó que le pedirá al Vocal de Administración que por favor en lo sucesivo cuando suceda un accidente o un siniestro de este tipo se lo informe a la Comisión de Administración.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia, quien comentó: “Compañeros Consejeros la verdad es que en lo relacionado al uso de los vehículos es que se los pueden llevar a su casa, son empleados del Instituto y que esta responsabilidad que nosotros también tenemos en el uso de los vehículos y asumimos la responsabilidad que con lleva, desde que se le poncha una llanta, se poncha una llanta y se paró el coche, hay una corresponsabilidad a la Vocalía de Administración, digo no hay más, entonces yo quiero comentarlo a mí se me averió el coche y lo a cabo de llevar a la agencia y dije no me muevo de aquí, porque se va a afectar el vehículo, sólo con una grúa, avisó que hay, no hay transporte era fin de semana, entonces definitivamente el coche... dijo pues yo puedo bajarte y tramitarlo con una grúa, dice es de plataforma, se paró, se murió y lo traje a resguardar aquí al Instituto, a eso voy en esa corresponsabilidad, yo creo que nos ha pasado, ha pasado en diferentes vehículos propiedad del Instituto, se quedo el vehículo el lunes lo arreglaron, era la batería y se la cambiaron a eso es a lo que me refiero, afortunadamente no paso nada más, pero si creo que esa información, porque es el patrimonio del Instituto, finalmente es el parque vehicular y nosotros exigimos a los partidos que deben de entregar su parque vehicular como lo tienen. Y los vehículos se los llevan a su casa ¿quiénes?, ¿tienen un resguardo?, verificar el resguardo ¿quién lo traía? y todo este tema porque afortunadamente pues que no haya pasado nada más, nosotros nos enteramos ya después de mucho tiempo, como este seguimiento al vehículo, si fue en diciembre se tuvo que haber sabido para comprar otro vehículo, porque entonces estamos careciendo de vehículos, para que tengan el movimiento, la operación en Morelia y a lo mejor tiene otra camioneta, la roja o no sé, entonces si es importante el uso del vehículo, porque supongo yo que en esa transferencia presupuestal ¿no van las bajas?, digo todavía no está pero ¿no van las bajas de los vehículos?, es decir una pérdida ¿y el seguro?”.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que eso se refleja en la contabilidad, el ingreso es cuando pagan el seguro, al valor comercial que tenía al momento de la perdida.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia retomo el uso de la palabra para comentar: “Yo tomo la propuesta que usted hace y que siempre los que estamos aquí presentes integrantes de la Comisión con el Vocal de Administración, él ha



referido siempre que su atribución es informar a la Junta Estatal, no es informar a la Comisión en la parte de administración y que entonces lo solicitáramos a la Junta, palabras más palabras menos esa fue en un inicio la respuesta, pero coincido plenamente y en esta parte yo me sumo a esa propuesta, para buscar el mecanismo con la Presidenta de informarnos a través de la Comisión de los acontecimiento o temas que tengan que ver con la administración propiamente y no nada más de fiscalización como usted dice”.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez comentó que eso debe de estar informado en el informe de administración.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, mencionó que ellos se enteraron la semana pasada, pero que les dijeron que fue desde el año pasado, pero no se les dijo exactamente cuando sucedió.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que debe de apegarse a lo establecido en el Reglamento de Comisión y que en lo que respecta a él, el Reglamento dice que los Consejero lo pueden instruir y él debe de informar.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, mencionó que no se esperaría a una sesión más de Comisión para tener respuesta de ambas peticiones que han surgido en esta sesión, como es la cuestión de la Secretaría y la cuestión del auto, para saber que fue lo que pasó y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que cuando tenga la información se los comunique.

El Secretario Técnico de la Comisión dijo que solicitaría dicha información y que en cuanto reciba la información la distribuirá entre los integrantes de la Comisión de Contraloría. Respecto al tema de los vehículos comentó que los vehículos asignados si se los llevan a su casa, porque son los asignados a los funcionarios, los vehículos utilitarios se quedan en el Instituto, excepcionalmente no, porque en ese aspecto son bastante estrictos. Señaló que el vehículo que robaron es utilitario, que era el que tenía asignado la oficialía de partes.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, solicitó al Contralor les proporcionara una actualización del parque vehicular y

posteriormente cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quien comentó que es muy grave y que no lo deberían de ver nada más por el hecho de cuál fue vehículo y quién lo traía, que habría que corroborar si se levanto una denuncia, porque un vehículo en manos de la delincuencia puede ser utilizado en muchas cosas, y preguntó ¿si se dio de baja las placas?. Señaló que no puede verse administrativamente porque está en un trámite, entonces no puede darse de baja porque está en un trámite legal, para ver si lo localizan, y recalcó que es una situación que debe de tratarse y tenerse los elementos que no simplemente que se diga que todo está bien, él lo quiere corroborar.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, señaló que la cuestión no es que lo hayan robado, si no el informar que fue lo que se hizo y que está la reposición en el patrimonio del Instituto, toda vez que es recurso público, para tener la claridad, porque el no saber nada y ocurrió el año pasado, hasta pareciera ¿por qué no informan que sucedió algo? y es cuando pueden pensarse cosas que a lo mejor nunca sucedieron y es un trámite normal.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que para poder hacer el trámite el seguro se tiene que presentar una denuncia ante el ministerio público presentando una carta poder, la factura original y una copia y los pagos de la tenencia, después el seguro pide esperar de siete a quince días para ver si lo recupera, si no comienza el trámite, se da como perdido y se tiene que llevar la baja de las placas y el seguro indica que pagara en aproximadamente un mes. Señaló que sería importante que ver las circunstancias del hecho ¿en qué hora?, ¿en qué momento? ¿Cómo y cuando sucedió el robo?.

La Consejera María de Lourdes Becerra, Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien comentó un asunto que estaba pendiente para él, el caso del Buzón de quejas que ya no se ha sido abierto.

El Secretario Técnico de la Comisión pidió una disculpa y dijo que no lo ha abierto como se lo solicitaron los integrantes de la Comisión, porque no tiene la llave.

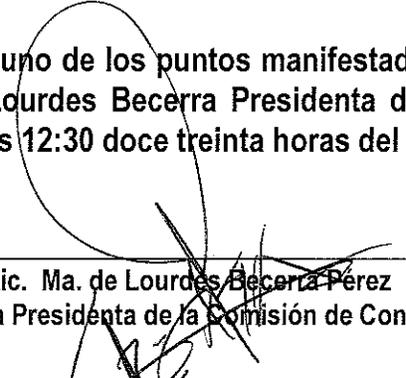
El Consejero Rodolfo Farías retomo el uso de la palabra para comentar sería importante abrirlo para saber qué ocurrió durante el proceso, y saber cuántas quejas o sugerencias hubo.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que próximamente lo abrirá, y en otro asunto general, les informó que la escritura pública ya fue registrada bajo el registro 16 del tomo 188 del distrito de Morelia, e indicó que él tiene una copia de la escritura que se hizo con motivo de la adjudicación nuevamente del dominio del inmueble del Instituto Electoral de Michoacán.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia indicó: “En la pasada sesión en el acta decía que una vez que se tengan las escrituras se informara al Consejo General, ya lo sabemos ahora, pero hay que informar al consejo General que ya esta escriturado, para que lo incorporen”.

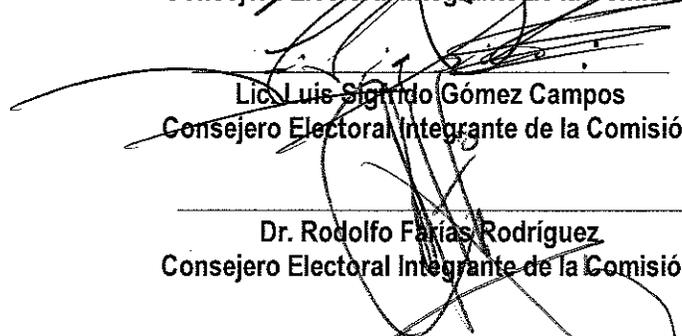
El Secretario Técnico de la Comisión comentó que hablaría con el Secretario General para que en su momento informe al Consejo General.

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.



Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión



Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno